



Norcasia – Caldas. Juzgado Promiscuo Municipal. Mayo 19 de 2022. **CONSTANCIA DE SECRETARÍA:** A despacho de la señora Juez el presente proceso de DEMANDA ESPECIAL DE SANEAMIENTO DE LA POSESIÓN MATERIAL EN PREDIO RURAL LEY 1561 DE 2012, instaurado por la señora OLGA LUCIA GARZÓN BARRAGAN y el señor JHON ALEXANDER BEDOYA – actuando mediante apoderado judicial -, en contra del señor GUILLERMO DUQUE, como representante legal del GRUPO PRECOPERATIVO NORCASIA LTDA, informándole que a la fecha de hoy, reposan en el expediente respuestas ofrecidas por parte de la SECRETARIA DE PLANEACION DE NORCASIA, OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS, GOBERNACION DE CALDAS, FISCALIA GENERAL DE LA NACION e INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

A despacho para decidir,

JUANITA ROSSERO NIETO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Norcasia, Caldas, veinte (20) de mayo de dos mil veintidós
(2022)

Rad. Juzgado: 2022-00036

Habida cuenta la constancia de Secretaría que antecede, procede el despacho a REQUERIR a las entidades UNIDAD DE RESTITUCION DE TIERRAS, UNIDAD DE GESTION DEL RIESGO, SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE DE NORCASIA, CORPOCALDAS, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DE NORCASIA y SOCIEDAD DE ACTIVOS ESPECIALES, con el fin que se emita respuesta al requerimiento que se les hiciere dentro del presente proceso.

Por Secretaría del despacho, líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFÍQUESE

DIANA ESTEFANÍA GALLEGO TORRES
JUEZA

Firmado Por:

Diana Estefania Gallego Torres
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Norcasia - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ad22568e29d81c4c1a2804be6b775cd439d6449a0db6d180c6f3e7bf150eb7d**
Documento generado en 20/05/2022 03:38:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>